



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE LORD COCHRANE

FORMACIÓN CIUDADANA

DESDE LA PRE-BASICA PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE TUS HIJOS



INTRODUCCION

El Ministerio de Educación aspira a que todas las comunidades educativas, logren un enfoque de colaboración y diálogo permanente, impulsando nuevos marcos de formación para los estudiantes. Para ello el sistema educativo debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes, para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa y justa, permitiéndoles participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; se pretende formar a personas con formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, creando consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar, es por esta razón que la escuela y los niños/as incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad, con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.



La ley 20.911, consiste en la creación de un **Plan de Formación Ciudadana**, en donde el Ministerio de Educación deberá incorporar la **Educación Cívica** en la enseñanza parvularia, básica y media. El contenido de dicho plan será trabajado por la Planta Directiva de la Institución y la Directora Patricia Cabrera Ortega será la encargada de darlo a conocer al Consejo Escolar y comunidad Educativa al inicio del año académico 2026, sus modificaciones deberán ser consultados.

JUSTIFICACION

La ley 20.911 hace mención que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los diferentes niveles de enseñanza un **Plan de Formación Ciudadana**, donde este debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito, con la finalidad que los estudiantes reciban los contenidos necesarios para **asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana**, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, formando así, ciudadanos íntegros en valores y conocimientos que fomenten el desarrollo de nuestro país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Cabe destacar que ser ciudadano implica vivir en sociedad y cumplir con ciertas obligaciones y deberes; el ser ciudadano comienza desde el nacimiento, dado que automáticamente el recién nacido pasa a formar parte de la sociedad y con ello

Es de suma importancia mencionar que dentro de lo que postula el Proyecto Educativo (PEI) de nuestra Institución se ve explícito el Plan de Formación Ciudadano y Plan de Convivencia Escolar, ya que pretende entregar una educación de calidad, donde el sello, visión y misión es apoyar, estimular y formar niños /as de “**manera integral**”, potenciando sus habilidades y competencias, dando énfasis en el desarrollo social, cognitivo, artístico, afectivo y valórico; considerando los



distintos procesos de aprendizajes de cada alumnos/as para enfrentar con éxito los diferentes desafíos futuros, sustentado en los principios valóricos de nuestra institución.

A su vez, se busca fortalecer diariamente los valores, tales como: respeto, solidaridad, tolerancia, perseverancia, paciencia, amistad, entre otros; generando en ellos/as personas sensibles, empáticas y afectivas. Todo lo anteriormente expuesto se lleva a cabo en una tarea compartida con la familia y el eje parental, los cuales cumplen un rol fundamental en el proceso enseñanza – aprendizaje de cada niño y niña. Dicho proyecto es un referente que nos permite proyectar y programar las acciones, tomando en cuenta el sello que lo caracteriza y como resultado nos entrega el Plan de Formación Ciudadana. Además el plan de mejoramiento educativo (PME) que se trabajará este año, se basa en cumplir objetivos que se encuentra débiles y sus acciones se relacionan con el plan de formación ciudadana, que buscan fortalecer los aprendizajes de los alumnos/as contribuyendo en el desarrollo integral de ellos, permitiéndoles participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios y generando un ambiente propicio, armónico y de buena convivencia, que permitan desarrollar competencias para convivir democráticamente, responsablemente y con autonomía.



IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la escuela	LENGUAJE LORD COCHRANE
RBD	31.443-9
Nombre de la directora	PATRICIA CABRERA ORTEGA
Niveles de Educación que imparte	MEDIO MAYOR PRE KINDER KINDER
Dirección	CALLE LORD COCHRANE 2444,QUILPUÉ
Teléfono	9 -34638581

OBJETIVOS GENERALES

Crear instancias de aprendizajes en temas relevantes para la Formación Ciudadana, con la finalidad de desarrollar futuros ciudadanos reflexivos, responsables y con sentido de pertenencia, valorando la importancia de vivir en comunidad y respetando la cultura de nuestro país y escuela.

OBJETIVOS FORMULADOS EN LA LEY 20.911

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.



3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

CONTENIDOS

Conceptuales:

- Conceptos ciudadanía
- Derechos y deberes
- Formación de virtudes cívicas
- Cultura de nuestro país
- Conocer símbolos nacionales (bailes, escudo, bandera, himno entre otros)
- Conocer el deber cívico como ciudadano
- Cultura democrática y ética
- Tolerancia y pluralismo
- Fomentar valores



Procedimentales:

- Crear instancias de diálogos, reflexión y compromisos
- Desarrollo de actividades lúdicas fomentando los valores
- Conocer los bailes típicos de nuestro país
- Ampliar vocabulario
- Asambleas
- Muestra intercultural
- Representaciones artísticas
- Exposiciones a la comunidad que nos rodea
- Formación de alumnos/as frente a la bandera y entonar himno nacional
- Constitución del Consejo Escolar
- Constitución Centro General de Padres y/o Apoderados

Actitudinales:

- Respeto por las normas establecidas
- Respeto por la cultura de nuestro país
- Respetar el espacio y materiales
- Respetar turnos
- Ser tolerante, respetuoso, empático, solidario, perseverante y reflexivo



ACCIONES A TRABAJAR

Acción N°1 (nombre y descripción)	Acción: Acto cívico Descripción: Semanalmente los días Lunes se realizará en el frontis del establecimiento el acto cívico, Inculcando a nuestros estudiantes desde pequeños el amor y respeto por la patria, la bandera y la historia, para esto se entonará el himno nacional y se eligieran 2 alumnos/as destacados quienes serán los encargados del izamiento del Pabellón Patrio. Las docentes serán las encargadas de dar a conocer las efemérides de la semana y valores a reforzar durante los días posteriores.
Objetivo(s) de la ley	-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes (3) -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (6)
En concordancia con	PEI
Fecha	Inicio: última semana de marzo
	Término: Diciembre
Periodo	Todos los días lunes
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Asistentes de la educación -Alumnos/as
Recursos	- Espacios físicos - Equipo de audio - Bandera Institucional y chilena
Medios de verificación	-Se debe planificar en las experiencias de aprendizajes permanentes del saludo. -Registrar en libro de clases



Acción N°2 (nombre y descripción)	Acción: Dar a conocer normas de convivencias. Descripción: Durante el mes de marzo en el área de Educación cívica, se trabajará las competencias sociales y cívicas que orienta a nuestros estudiantes en la participación de la vida en comunidad, para esto se les da a conocer las <u>“Normas de Convivencia”</u> establecidas dentro y fuera del aula, se les explica que son espacios compartidos con derechos y deberes, por lo tanto, debemos respetarlos para lograr un espacio saludable y armonioso. Dichas normas de convivencias se reforzarán diariamente durante todo el año escolar.
Objetivo(s) de la ley	-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática (1)
En concordancia con	PEI Educación Cívica Formación cívica Convivencia Escolar Contenidos pedagógicos
Fecha	Inicio : marzo
	Término: diciembre
Periodo	Durante el mes de marzo en el periodo de Educación Cívica, luego se reforzará y se trabajará de forma transversal en los diferentes periodos durante el año escolar.
Responsable	La docente será la responsable de planificar y llevar a cabo las actividades
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación
Recursos	-Diferentes materiales a utilizar -Se debe confeccionar afiches y deben ser pegados en la sala de clases.
Medios de verificación	Se debe registrar la planificación en el libro de clases en el área de Educación Cívica según corresponda, durante todo el mes de marzo



Acción N°3 (nombre y descripción)	Acción: Día internacional de la mujer Descripción: El 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer. Hace un tiempo las mujeres no tenían los mismos derechos que los hombres . Muchas veces no podían estudiar, trabajar y las condiciones para ellas eran muy difíciles, no tenían la oportunidad de opinar y de expresarse libremente. Con el tiempo algunas mujeres comenzaron a rebelarse y pidieron ser consideradas, tener derecho a estudiar, poder tomar decisiones como los hombres y poder votar . Después de tantas luchas, las mujeres han logrado ser consideradas por lo que son, personas con muchas cualidades , capaces de realizar trabajos importantes, de estudiar, de ser buenas madres, buenas trabajadoras y de poder gobernar. Es importante que los estudiantes conozcan el significado de esta hermosa conmemoración, este año lo celebraremos el lunes 09 de marzo, se les explicará la importancia de rol que poseen la mujer hoy día, considerando el valor del respeto y la equidad, que se encuentra inserto en nuestro proyecto educativo, dicha actividad deberá ser planificada en lenguaje o en una planificación permanente. Utilizar video de apoyo
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país (5) - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9)
En concordancia con	Formación Cívica Convivencia Escolar Proyecto Educativo Efemérides
Fecha	Inicio: 09 de Marzo
Periodo	Se trabajará en el bloque de lenguaje
Responsable	La docente será la responsable de planificar y llevar a cabo las actividades.
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Coordinadora de convivencia escolar
Recursos	Diferentes materiales a utilizar
Medios de verificación	-Se debe registrar la planificación en el libro de clases en el bloque de lenguaje. -Realizar informe técnico -Evidencia fotográfica



Acción N°4 (nombre y descripción)	Acción: Día del libro Descripción: Cada 23 de abril se festeja el día internacional del libro, su principal objetivo es fomentar el crecimiento de los lectores y promover el amor y respeto a la literatura, conocer la belleza de los libros, viajar en ellos al pasado y futuro. Además, se conmemora a los diferentes autores que nos han dejado una <u>herencia cultural, histórica, científica y literaria</u> . Es importante fomentar en nuestros estudiantes el interés por los libros. Considerando que promocionar la lectura entre los más pequeños es la mejor forma de crear lectores en el futuro. Se debe planificar en patio dirigido, las docentes deben preparar obra teatral
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país (5) - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9)
En concordancia con	Formación Cívica Contenidos Pedagógicos Efemérides
Fecha	Inicio: 23 de abril
Periodo	Se trabajará en patio dirigido
Responsable	La docente será la responsable de planificar y llevar a cabo las actividades.
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación
Recursos	Diferentes materiales a utilizar
Medios de verificación	-Se debe registrar la planificación en el libro de clases en el boque de lenguaje. -Realizar informe técnico -Evidencia fotográfica



Acción N°5 (nombre y descripción)	Acción: Juntos en asamblea Descripción: El último día de cada mes en el primer recreo todos los cursos se reunirán, conformando la asamblea. Durante ella se dialogarán acerca de cómo nos estamos sintiendo en la escuela, qué cosas podemos cambiar y cómo aportamos a ser un mejor grupo para convivir. Además, se planteará algún tema de interés para los estudiantes o temas de interés público (noticia del momento), en el cual los estudiantes tengan la oportunidad de conversar, debatir y opinar. Las docentes posterior a la asamblea <u>en reunión técnica</u> deberán retroalimentar lo conversado con los estudiantes y registrar en libro de acta el tema tratado, las debilidades, fortalezas, acuerdos y compromisos.
Objetivo(s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa (2) -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (6)
En concordancia con	Convivencia Escolar Formación cívica
Fecha	Inicio: Marzo
	Término: Diciembre
Periodo	El último día de cada mes en el juego dirigido
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Planta Directiva -Coordinadora Convivencia Escolar
Medios de verificación	-Registro de retroalimentación de en libro de acta de reunión técnica.



Acción N°6 (nombre y descripción)	Acción: Aprendiendo de las palabras mágicas. Descripción: Utilizar las palabras mágicas es un elemento positivo para el bienestar y la convivencia diaria de los/las estudiantes. Estas palabras demuestran buenos modales, abren puertas a nuevas experiencias y permiten mantener relaciones sanas y respetuosas con sus pares y adultos, se utilizarán a diario como normas básicas de convivencia. Durante el mes de abril se trabajará de forma lúdica mediante juegos y cuentos en el área de Educación Cívica y se reforzará hasta diciembre.
Objetivo(s) de la ley	-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática (1)
En concordancia con	PEI Formación Cívica Convivencia Escolar Contenidos pedagógicos
Fecha	Inicio: abril
	Término: diciembre
Periodo	Se trabajará durante el mes de abril en el periodo de Educación Cívica, luego se refuerza y se trabaja de forma transversal en los diferentes periodos durante el año escolar
Responsable	La docente será la responsable de planificar y llevar a cabo las actividades.
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación
Recursos	Diferentes materiales a utilizar
Medios de verificación	Se debe registrar la planificación en el libro de clases en el área de Educación Cívica



Acción N°7 (nombre y descripción)	Acción: Día de la Convivencia Escolar Descripción: La convivencia escolar tiene por objetivo desarrollar experiencias que permitan vivenciar, conocer, reflexionar y valorar la buena convivencia en un ambiente solidario y participativo, de respeto, sin discriminación, de aceptación y valoración de la diversidad, reforzando el sentido de pertenencia y el concepto de comunidad. El fin último es potenciar y desarrollar en los estudiantes las competencias ciudadanas que les permitan desenvolverse y participar activamente en la sociedad, ser agentes de cambio y transformación, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. El 29 de abril se realizarán diferentes actividades planificadas por el área de convivencia escolar, estas se deberán llevar a cabo en el horario permanente de saludo y patio.
Objetivo(s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural (5) -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9)
En concordancia con	Efemérides PEI Convivencia Escolar Formación cívica
Fecha	Inicio : 29 de abril
	Término: 29 de abril
Responsable	Coordinadora de Convivencia Escolar Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Coordinadora de convivencia escolar
Recursos	Diferentes materiales
Medios de verificación	-Informe técnico -Las planificaciones se debe registrar en el libro de clases en el periodo de patio dirigido (planificaciones permanentes)



Acción N°8 (nombre y descripción)	Acción: Educación Cívica
	Descripción: Una vez a la semana se realizará una experiencia de aprendizaje relacionada con Educación Cívica, donde se reforzarán los diferentes valores, las docentes deberán planificar durante el mes de Marzo “Las normas de Convivencia” dando a conocer las normas con los derechos y deberes que tenemos dentro y fuera del aula, para lograr así una buena convivencia, estos deben ser trabajados de forma transversal durante el año escolar. Además, se debe dejar una manualidad plasmada en la sala de clases para ser recordada diariamente. No podemos olvidar que los valores se reforzaran en todas las áreas y asignaturas, en las diferentes instancias del día a día, favoreciendo que los estudiantes aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, respetuosos, responsables, libres, justos y solidarios. <u>Plan de valores mensuales:</u> Marzo: Conocer qué es la Educación cívica (Es la construcción de un buen ciudadano, donde se refuerza el ser responsable con la sociedad, tener valores cívicos y éticos, estos nos permitirá llevar una buena convivencia e inclusión) y que es la convivencia (conocer las normas con los derechos y deberes que tenemos dentro y fuera del aula) Abril: Respetar nuestros símbolos patrios: himno nacional, bandera, escudo (última semana de marzo y reforzar durante todo el año escolar en ACTO CIVICO) y Conocer las palabras mágicas para lograr una buena convivencia (confeccionar mural, estos se deben reforzar todos los días) Mayo: Ser respetuosos con sus pares y adultos Junio: Conocer que es la empatía y la capacidad para resolver los conflictos



	Julio: La generosidad, aprender a actuar a favor de otras personas de forma desinteresada Agosto: La responsabilidad, es la clave para cumplir tus objetivos Septiembre: Valorización de las diferentes manifestaciones culturales de nuestro país y Respetar nuestras raíces indígenas Octubre: La tolerancia, nos hace ser grande Noviembre: La honestidad, nos hace ser mejor persona Diciembre: La resiliencia, nos permite adaptarnos y superar dificultades
Objetivo(s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa (2) -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y pluralismo (9)
En concordancia con	Convivencia Escolar Educación cívica Formación cívica Contenidos pedagógicos
Fecha	Inicio: Marzo
	Término: Diciembre
Periodo	Un bloque a la semana
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos -Asistentes de la educación
Medios de verificación	-Se debe registrar la planificación en libro de clases en el área de Educación Cívica



Acción N°9 (nombre y descripción)	Acción: Celebración “Semana de la seguridad escolar” Descripción: Es importante que los estudiantes logren desarrollar y promover conductas de autocuidado, permitiéndoles identificar posibles situaciones de riesgo y aprender a evitarlas, respetando las normas establecidas. Se trabajará durante la semana del 25 al 29 de mayo, en el bloque del saludo y patio. Dirección entregara las orientaciones la semana del 18 de mayo junto a las planificaciones correspondientes.
Objetivo(s) de la ley	-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes (3)
En concordancia con	Efemérides Plan Seguridad Escolar Formación cívica
Fecha	Inicio: 25 de mayo
	Termino: 29 de mayo
Periodo	Bloque del saludo y patio
Responsable	Planta directiva Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Planta Directiva
Recursos	-Diferentes materiales para manualidades. -Recursos tecnológicos
Medios de verificación	-Informe técnico -Registro de planificación



Acción N°10 (nombre y descripción)	Acción: Día del carabinero Descripción: Es importante que los estudiantes fortalezcan los vínculos de socialización y refuercen los valores señalados en nuestro proyecto educativo institucional y política nacional de convivencia escolar, valorando y respetando las autoridades de nuestro país y comunidad, como la institución de carabinero de Chile. Dicha actividad se planificará considerando lo siguiente: Periodo de Saludo: Dar a conocer la efeméride y su importancia. Primer Bloque: Confección de viseras Juego de patio dirigido: Se les invita a jugar personificando el rol del carabinero.
Objetivo(s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (9)
En concordancia con	Convivencia Escolar Efemérides Contenidos pedagógicos Formación cívica
Fecha	Carabinero: 27 de abril
Periodo	Carabinero: 27 de abril
Responsable	Planta directiva Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación
Recursos	-Diferentes materiales para manualidades. -Recursos tecnológicos
Medios de verificación	-Informe técnico -Registro de planificación según corresponda



Acción N°11 (nombre y descripción)	Acción: Día del bombero Descripción: Se les da a conocer a los estudiantes la importancia del Rol que cumplen los bomberos de Chile en nuestra comunidad, destacando que el trabajo que realizan es voluntario. Los bomberos atienden emergencias causadas por la naturaleza como son los terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de las personas, como sucede con muchos incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas. El desarrollo de la efeméride se debe Planificar en el saludo y juego de patio, considerando experiencias lúdicas. (Celebración original 30 de junio por vacaciones la celebraremos el 06 de julio)
Objetivo(s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (5)
En concordancia con	Convivencia Escolar Efemérides Contenidos pedagógicos Formación cívica
Fecha	06 de julio
Periodo	saludo y juego de patio
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación
Recursos	-Diferentes materiales para manualidades. -Recursos tecnológicos
Medios de verificación	-Informe técnico -Registro de planificación permanentes



Acción N°12 (nombre y descripción)	Acción: Educar para la democracia en entornos educativos Descripción: Es importante educar a los estudiantes, para la democracia, considerando que la educación ciudadana se basa en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Cada persona las desarrolla de manera distinta en función a sus conocimientos previos, estructuras de pensamiento y experiencias. Para el desarrollo de esta, se realizará un conjunto de actividades en la escuela y en el aula, con la finalidad formar ciudadanos reflexivos, empáticos y capaces de dialogar para la solución de conflictos. Considerando que las sociedades democráticas requieren de personas con una sólida autoestima e identidad personal, que reconozcan sus necesidades, tengan conciencia de sus limitaciones y confianza en sus capacidades, de tal manera que sean capaces de convivir y aportar a los demás con fidelidad a su propia naturaleza. Esto implica, entre otros aspectos, promover una sana convivencia escolar, donde los estudiantes se conozcan, se valoren, integren su identidad individual, construyan su propia escala de valores, fortalezcan su inteligencia emocional y social así como la capacidad de establecer límites personales. Para llevar a cabo dicha acción se realizarán actividades lúdicas a la hora de patio dirigido desde el 03 al 31 de agosto, dichas actividades estarán previamente planificadas por la educadora y los resultados serán conversadas semanalmente en reunión técnica con la finalidad de retroalimentar y cambiar las estrategias o experiencias de aprendizajes si es necesario. Además, el área de convivencia escolar retroalimentará el trabajo realizado con el objetivo de realizar la acción nuevamente con nuevas actividades durante el mes de noviembre.
--	---



	Las docentes pueden planificar a nivel escuela considerando el grado de dificultad de cada nivel.
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela (7)
En concordancia con	PEI Convivencia Escolar
Fecha	Inicio: 03 de agosto
	Término: 31 de agosto (repetir mes de noviembre)
Periodo	-En la Experiencia de aprendizaje permanente, en la hora de patio dirigido.
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Asistentes de la educación -Alumnos
Recursos	-Diferentes materiales para manualidades. -Recursos tecnológicos
Medios de verificación	-Informe técnico -Registro de la retroalimentación en libro de acta de reunión técnica y convivencia escolar



Acción N°13 (nombre y descripción)	Acción: Taller de los derechos del niño y niña Descripción: El objetivo de difundir y promover los derechos de los niños y las niñas mediante el trabajo lúdico y recreativo, estos se deben respetar y cuidar de no ser vulnerados. Consideramos importante crear instancias de aprendizajes donde los estudiantes puedan conocer los derechos que tienen dentro de la sociedad y que también tienen deberes que cumplir. Dicha acción se trabajará durante: -El 20 de noviembre y se debe planificar a nivel de escuela en Lenguaje
Objetivo(s) de la ley	-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño. (4)
En concordancia con	Convivencia escolar Efemérides Formación cívica
Fecha	Inicio: 20 noviembre
	Termino. 20 noviembre
Periodo	Periodo de lenguaje
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Convivencia escolar
Recursos	-Diferentes materiales para manualidades. -Recursos tecnológicos
Medios de verificación	Informe técnico Registro de planificación libro de clases



Acción N°14 (nombre y descripción)	Acción: Brigada Ecológica Descripción: Desde el mes de abril se formará en cada sala la “Brigada Ecológica”, donde se promoverán prácticas del cuidado del medio ambiente, esta actividad comenzará el 20 de abril donde celebramos el día de la tierra Una de las actividades consistirá en la clasificación de residuos dentro del aula construyendo un espacio llamado el rincón del reciclaje y la presentación de los representantes de la brigada. Además, se debe realizar una retroalimentación de las acciones ejecutadas por la brigada ecológica los días lunes en acto cívico. El comité de brigada ecológica la compone: Un representante de cada nivel, una docente de la escuela y la fonoaudióloga.
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (6)
En concordancia con	Convivencia escolar Formación cívica Contenido pedagógico Brigada ecológica
Fecha	Inicio: abril
	Término: Diciembre
Periodo	Se trabajará de forma transversal durante todo el año escolar y se retroalimentará los días lunes en acto cívico.
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Familia -Fonoaudióloga
Recursos	Diferentes materiales
Medios de verificación	Registro de planificación permanente libro de clases. Registro de retroalimentación y organización en libro de reuniones técnicas la ultima semana de cada mes.



Acción N°15 (nombre y descripción)	Acción: Vida sustentable Descripción: Es importante crear instancias de aprendizajes donde los estudiantes puedan conocer y opinan en relación a la contaminación y el cuidado del medio ambiente, y de qué manera podemos ayudar a cuidar nuestro planeta. Para realizar dicha actividad las docentes deberán crear un proyecto de vida sustentable donde se les enseñará a los estudiantes a reutilizar diferentes elementos y se debe trabajar en concordancia con la brigada ecológica y el día del medio ambiente 05 de junio. La realización de dicho proyecto comienza el 01 de junio el termino será coordinado con brigada ecológica
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (6)
En concordancia con	Convivencia escolar Efeméride Brigada ecológica Formación cívica
Fecha	Inicio: 01 de junio
	Término: según lo coordinado con brigada ecológica
Periodo	El inicio del proyecto se debe planificar en tercer bloque en concordancia con la efeméride “día mundial del medio ambiente”, luego durante el año escolar se irá reforzando y concretando dicho proyecto según lo coordinado con la brigada ecológica.
Responsable	Docentes
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Familia -Comunidad que nos rodea
Recursos	Diferentes materiales
Medios de verificación	-Informe técnico en concordancia con efeméride “día mundial del medio ambiente” -Registro de planificación libro de clases - Evidencia fotográfica



Acción N°16 (nombre y descripción)	Acción: Muestra Intercultural de fiestas patrias Descripción: Las fiestas patrias lo trabajamos en septiembre donde los chilenos nos reunimos a celebrar nuestro País, cultura y lo principal nuestra independencia. Es por esto se realizaremos una Muestra intercultural en la que los párvulos exponen el patrimonio de nuestro país, mediante bailes típicos de las diferentes zonas, invitando a toda comunidad educativa a ser partícipe de la fiesta de la chilenidad. Durante el mes de septiembre se trabajarán Chile y sus tradiciones.
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país (5) - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9)
En concordancia con	Efeméride Contenido pedagógico Convivencia escolar Formación cívica
Fecha	Inicio: 31 de agosto
	Término: 30 septiembre
Periodo	-Chile y sus tradiciones se trabajará transversalmente en las diferentes experiencias de aprendizajes -Fiesta de la chilenidad: Acto (fecha pendiente)
Responsable	Docentes Planta Directiva
Participantes	-Docentes -Alumnos/as -Asistentes de la educación -Planta Directiva -Familia -Comunidad
Recursos	-Equipo de música -Decoración -Vestimenta típica según zonas del país - otros materiales
Medios de verificación	-Informe técnico de fiesta de la chilenidad -Dejar Registro de la organización de la fiesta de la chilenidad en libro de acta de reunión técnica